

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

Elecciones para representantes del sector de estudiantes en la Junta de la Facultad de Psicología.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; y el nombramiento recogido en el Decreto 46/2019, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid,

ESTE RECTORADO, conforme a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Electoral de la Universidad, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar elecciones para representantes del **Sector de Estudiantes en la Junta de la Facultad** de Psicología cuya votación tendrá lugar **4 de mayo**, conforme al calendario establecido en el Anexo II.

SEGUNDO.- La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.2 b) del Reglamento Electoral.

TERCERO.- La votación tendrá lugar en la sede de la Facultad, en lugar accesible y suficientemente identificado para favorecer la participación.

El horario de votación será el que establezca la Junta Electoral del Centro, que será suficientemente amplio para permitir la participación. No podrá ser inferior a cuatro horas y, en todo caso, tendrá que ser continuado. El horario de votación se publicará junto a esta convocatoria.

CUARTO.- La Junta Electoral del Centro deberá publicar junto a esta convocatoria el número de representantes que corresponda al **Sector de Estudiantes**, en los términos que señala el artículo 96 del Reglamento Electoral.

QUINTO.- Serán electores y elegibles las personas que en la fecha de la convocatoria reúnan los requisitos que establece el artículo 93 del Reglamento Electoral.

SEXTO.- Las candidaturas, dirigidas al Presidente de la Junta Electoral del Centro, deberán presentarse **del 23 de marzo al 12 de abril**, en la sede electrónica de la UCM <https://www.ucm.es/registro-general>. Podrá especificarse la asociación o agrupación de asociaciones bajo las que concurre, anexionando a la candidatura el visto bueno del presidente o presidenta.

Una misma persona no podrá formar parte de más de una candidatura.

SÉPTIMO.- La presentación de solicitudes, reclamaciones, recursos y cualquier otra comunicación que en este proceso se dirija a las Juntas Electorales competentes, deberán formalizarse en la sede electrónica de la UCM.

OCTAVO.- La presente convocatoria se hará pública en el BOUC, en la Facultad y en la web de la UCM, entendiéndose publicada con efectos de **22 de marzo de 2023**

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de los Estatutos de la UCM, pudiendo interponerse contra la misma, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el

plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 16 de marzo de 2023.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi

ANEXO I
ELECCIONES 2023

Representantes Sector Estudiantes en Junta de Facultad de Psicología

CALENDARIO

Convocatoria y número de representantes

22 de marzo

Reclamaciones al número de representantes

del 23 al 27 de marzo

Publicación definitiva del número de representantes

Si hay reclamaciones

30 de marzo

Candidaturas

Presentación de candidaturas

del 23 de marzo al 12 de abril

Proclamación provisional de candidatos

13 de abril

Reclamaciones a la proclamación provisional

del 14 al 18 de abril

Proclamación definitiva si hay recurso

19 de abril

Desarrollo de la campaña electoral Censo

del 19 de abril al 2 de mayo

Publicación del censo provisional

11 de abril

Reclamaciones al censo provisional

del 12 al 18 de abril

Publicación del censo definitivo

25 de abril

Mesas

Sorteo de las mesas electorales

17 de abril

Votación

4 de mayo

Proclamación provisional de candidatos electos

5 de mayo

Recurso contra la proclamación provisional

del 8 al 10 de mayo

Proclamación definitiva de electos

11 de mayo



ELECCIONES 2023
Representantes Sector Estudiantes en Junta
de Facultad de Psicología

Número de representantes electos en Junta de Facultad de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid: **12**

En Madrid a 22 de marzo del 2023

Fdo. D.^a Yolanda García Rodríguez
Presidenta de la Junta Electoral de Centro

